



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 489**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2018	5	2

Fecha:02 de mayo de 2018	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:CAROLINA FERNANDEZ GOMEZ	
Identificación:42133011	Dirección:CARRERA 23 No. 14-148, EDIFICIO TRILOGÍA, APTO 205, TORRE 1
Tel fijo:3165852 Celular:3007189290	E-mail:abogadacfg@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Doctora KAREN ZAPPE AYALA Secretaria de Desarrollo Social y Político Alcaldía de Pereira La Ciudad Referencia: DERECHO DE PETICIÓN, ARTÍCULO 23 CP Y LEY ESTATUTARIA 1755 DE 2015 ? SOLICITUD DE INFORMACION Cordial Saludo, Yo, CAROLINA FERNANDEZ GÓMEZ, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley Estatutaria 1755 de 2015 que lo consagra como derecho fundamental, de la manera más respetuosa solicito se tenga a bien disponer el suministro de la siguiente información pública: 1- ¿Cuáles son las estrategias y programas asistencialistas en el Municipio de Pereira para la atención del adulto mayor? 2- ¿Cuál es el valor total de los recursos públicos para llevar a cabo las estrategias y programas asistencialistas para la atención del adulto mayor en el Municipio de Pereira? 3- Se han suscrito Convenios Interadministrativos de cofinanciación y cooperación para las estrategias y programas asistencialistas en el Municipio de Pereira para la atención del adulto mayor, en caso afirmativo, por favor informar, la fecha de suscripción, recursos y entidad. 4- Expedir copia del Plan de Acción y Capital Social de los programas asistencialistas en el Municipio de Pereira para la atención del adulto mayor. 5- El Municipio de Pereira cuenta con centros de Bienestar del Anciano o centros de vida de la tercera edad, en caso afirmativo, informar cuantos existen, donde están ubicados y el nombre de cada uno. 6- Informar cual es el número de adultos mayores en el Municipio de Pereira. 7- Informar cual es el número de adultos mayores en pobreza en el Municipio de Pereira. 8- Informar cuál es el número de adultos Mayores que se atienden en los centros vida o de día y en los centros de bienestar del anciano en el respectivo municipio. 9- ¿A quién corresponde el seguimiento y control de las estrategias y programas asistencialistas que benefician a los adultos mayores en el Municipio de Pereira? 10- Informar la normatividad que regula y ampara los programas asistencialistas que benefician a los adultos mayores en el Municipio de Pereira, así como el documento Conpes. La anterior información pública la solicito en virtud de la realización y desarrollo de tesina académica para optar a título en maestría. NOTIFICACIONES Las recibiré en la Carrera 23 No. 14-148 Edificio Trilogía, Torre 1, Apto 205 en la ciudad de Pereira, Risaralda, teléfono 300-7189290, correo electrónico: abogadacfg@gmail.com Agradeciendo su atención y pronta gestión en término.	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO